



Los últimos serán los primeros

RICARDO RIVERO ORTEGA

Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Salamanca

Cuesta entender la parábola de los vendimiadores contratados por la mañana que recibían un denario por trabajar todo el día, mientras otros reclutados por la tarde cobraban el mismo denario por ir a la viña solo una hora. Gracias a mi dedicación al estudio del régimen de los cargos públicos he despejado el acertijo; ahora comprendo por qué un político puede pasar la jornada tomando decisiones y otro no firmar ni una vez, pero los dos cobran lo mismo (o más el segundo): la explicación es bíblica, cosa de religión y de colmugar con ruedas de molino (energía limpia donde las haya).

Si los presidentes, vicepresidentes y demás tuvieran que rendir cuentas cuantitativas y cualitativas, otro gallo cantaría y otra corte de cuentas contaría. En lugar de pasarse el día montando líos con sus declaraciones, estarían resolviendo problemas concretos y atendiendo necesidades reales, no creando artificiosas polémicas en torno a peligros inexistentes y exagerando para ganar votos. No son elegidos para insultar, así que la comparativa entre el antes y el después de su desempeño debiera su EBAU, a superar con nota. Un sobresaliente en educación, notable en cultura, bien en sanidad, suspenso en ganadería.

¿Para qué sirven las Cortes de Castilla y León? El total respeto que merecen los procuradores se debe a que en general se preocupan por atender los territorios de los que provienen. Las nueve provincias de nuestra Comunidad autónoma son recorridas cada semana por ellas y ellos para averiguar qué se necesita y qué se puede hacer para paliar los problemas. Algunas personas en el Parlamento regional destacan además por estudiar a fondo los problemas, analizar en detalle toda la documentación y conocer muy bien los datos de los temas que tratan. Solo hay que seguir los plenos para comprobarlo, aunque si lo hacen ustedes se sorprenderán al ver el número tan exiguo de personas conectadas. Da pena.

Ni siquiera los familiares más cercanos se molestan en ver la retransmisión. A los periodistas especializados les va en el sueldo, así que nos fiamos de sus comentarios y explicaciones, amén de los resúmenes de los telediarios, aunque como destacan

«Aún estamos esperando que se aplique un principio de ruralidad para que los alcaldes y concejales no estén atrapados en una maraña burocrática que apenas les deja respirar»



ALBERTO MINGUEZA

los que dicen sobre la política nacional, los asuntos regionales pasan desapercibidos ¿Qué pasa con la despoblación? ¿Acaso no necesitamos trabajadores extranjeros en algunos sectores? ¿Por qué se penalizan ciudades privándolas de buenos transportes? Hacen bien nuestros representantes en quejarse de lo de la amnistía, pero si además fueran proactivos (con perdón), mejor quizás nos iría. La financiación singular que pide Cataluña no es de recibo, pero ya sabemos quién va a pagar el Idem una vez se apruebe esa medida por mor de la presión que sí saben ejercer los políticos indepes.

A los catalanes los superaron los vascos en la aprobación de su Estatuto (y en lo de

«Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, Extremadura y Aragón nos ganaron por la mano en el acceso a la autonomía»

la financiación). Ellos son los primeros. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León fue el último en aprobarse, hace ya más de cuarenta años. La conmemoración de la efeméride el año pasado fue vergonzante,

es decir, «con cierto disimulo y escondiéndose», a diferencia de los fastos organizados en la otra Castilla, La Mancha, celebrando por todas sus capitales el autogobierno y la identidad manchega, regada con vinos y quesos a los que los de nuestra tierra no tienen nada que envidiar.

Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, Extremadura y Aragón nos ganaron por la mano en el acceso a la autonomía. También han aprobado antes que nuestros procuradores sus leyes contra la despoblación. Tranquiliza saber que, aunque casi todas las comunidades autónomas que se enfrentan a este fenómeno ya han publicado sus normas para abordar el reto demográfico, nuestros parlamentarios dosifican sus esfuerzos y —quiero creer— esperan a ver los resultados de otros temerarios pioneros antes de seguir sus pasos. De momento, se han limitado a incluir algunas medidas administrativas en un texto paralelo a los presupuestos. Prudencia y sensatez no falta en esta tierra con las cuestiones de alcance.

Si Jesucristo tenía razón, los últimos seremos los primeros y aprenderemos de los errores de los otros para hacerlo mejor. Es buena idea, porque todo lo hecho hasta ahora ha servido de poco, la verdad. Ni el plan de recuperación y resiliencia de los fondos europeos ha regado los pequeños municipios, ni otras directivas o reglamentos parecen pensar en las necesidades propias de las zonas despobladas.

Ahora la Junta convoca dos millones de euros en subvenciones para llevar familias a los pueblos; menos da una piedra, pero aún estamos esperando que se aplique un principio de ruralidad para que los alcaldes y concejales no estén atrapados en una maraña burocrática que apenas les deja respirar. Si al menos el padrón municipal de habitantes reflejara el número real de personas que viven en una localidad, los ayuntamientos verían incrementada su financiación, podrían sufragar más y mejores servicios. De nada de esto se habla en las Cortes, porque entre amnistías catalanas, memorias reconstruidas y concordias a tortazos no hay tiempo para vendimiar. Menos mal que se cobra lo mismo por trabajar solo una hora y el número de espectadores no marca su sueldo. A diferencia de los 'influencers', ellos gozan de iguala.